



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LA OFICINA
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° **342** -2016-GRC-GA

Callao, 26 AGO 2016 Reg. IV. 065 26 AGO, 2016

VISTOS;

La Resolución Gerencial N° 286-2016-GRC/GA de fecha 05 de agosto de 2016; la Resolución Gerencial N° 327-2016-GRC/GA de fecha 22 de agosto de 2016; el Informe N° 051-2016-GRC/CE del 24 de agosto de 2016, emitido por el Comité de Selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 268-2016-GRC/GA de fecha 05 de agosto de 2016, se aprueba en su Artículo Primero el Expediente de Contratación para la "Contratación del Servicio de Consultoría en General para la Realización del Estudio: Jerarquía de la Provincia Constitucional del Callao en la Organización Política del País: ANALISIS Y PROPUESTA", con un Valor Estimado de S/ 60,451.13 (Sesenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 13/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley; cuyo procedimiento de selección es de Adjudicación Simplificada, y sistema de contratación a Suma Alzada; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP), asignado mediante el Memorándum N° 1422-2016-GRC/GRPPAT de fecha 18 de mayo de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 327-2016-GRC-GA de fecha 22 de agosto de 2016, se aprobó en su Artículo Primero, la designación de los Miembros Titulares y sus respectivos suplentes del Comité de Selección para el presente Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada, conforme a lo establecido por el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante el Informe N° 051-2016-GRC/CE, de fecha 24 de agosto de 2016; el Comité de Selección, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada correspondiente a la "Contratación del Servicio de Consultoría en General para la Realización del Estudio: Jerarquía de la Provincia Constitucional del Callao en la Organización Política del País: ANALISIS Y PROPUESTA";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa incoada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada en Primera Convocatoria correspondiente a la "Contratación del Servicio de Consultoría en General para la Realización del Estudio: Jerarquía de la Provincia Constitucional del Callao en la Organización Política del País: ANALISIS Y PROPUESTA"; cuyo Valor Estimado asciende a la suma S/ 60,451.13 (Sesenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 13/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución al Comité de Selección para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

REGIONAL DEL CALLAO
Vº Bº
Jefe de la Oficina de Logística

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CARLOS ANTONIO...
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN